*Resolución D.G.O.C. Nº 212/ 2018*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.269.----------**

Asunción, 05 de Abril de 2018.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 339.269;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339.269,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 07 de febrero de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, al contar con una sola oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de febrero de 2018, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni Y DICOPAR S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y **Sr. Gustavo Brítez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de abril del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni.----------**

*Resolución D.G.O.C. Nº 212 / 2018*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.269.----------**

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM,** por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.269,** de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE | NÚMERO DE ÍTEMS | PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1- ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni | 1, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 60, 70, 72.- | Gs. 62.132.090.- |
| MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO: | | Gs. 62.132.090.- |

*Resolución D.G.O.C. Nº 212/ 2018*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.269.----------**

**MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 59.653.490 (Guaraníes, cincuenta y nueve millones, seiscientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos noventa).----------**

**Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS: 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 35, 37, 39, 44, 47, 51, 52, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 76 y 77,** por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

**Artículo 3°**Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

**Artículo 4°**Disponer que la **Dirección Administrativa – MSPBS (Nivel –Central),** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

**Artículo 5°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

**Artículo 6°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, previa aprobación por Ley, Rubro 340.----------

**Artículo 7°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 8°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

AR/SB